

Código: F-JU-01

Versión:01

Entrada en Vigencia: 24/01/2012

### INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 28 de febrero de 2018

**Objeto:** Prestar el Servicio de impresión, fotocopiado y scanner bajo la modalidad de Outsourcing in house para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

**Presupuesto oficial:** Veintiséis millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos nueve pesos m.l. (\$26.497.909) IVA incluido

Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 2018.

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

Se tiene como fundamento legal del presente proceso de selección el Decreto 1082 de 2015 que define todo lo relacionado con el procedimiento de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, tal como a continuación aparece:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

- 1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
- 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
- 3. La entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
- 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.
- 5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
- 6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.
- 7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al



Código: F-JU-01

Versión:01

Entrada en Vigencia: 24/01/2012

oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

- 8. Al terminar la presentación de cada lance, la entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.
- 9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 33 del presente decreto.

ARTÍCULO 42. INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA SUBASTA INVERSA. La entidad estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los lances con el oferente que los presenta.

ARTÍCULO 43. TERMINACIÓN DE LA SUBASTA Y ADJUDICACIÓN. La subasta termina cuando los oferentes no hagan lances adicionales durante un período para la presentación de lances. La entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el lance más bajo. En el acto de adjudicación, la entidad estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último lance presentado por cada uno de ellos."

### ORDEN DEL DÍA:

- 1- Habilitación de proponentes
- 2- Verificación de asistencia del representante legal o apoderado
- 3- Apertura de sobres económicos
- 4- Desarrollo de puja dinámica
- 5- Informe de precio y conclusiones

#### **DESARROLLO**

Hora de inicio de la audiencia de subasta inversa 04:00 P.M - continua audiencia.

#### 1. HABILITACIÓN DE PROPONENTE

Los proponentes habilitados, son los siguientes:

PROPONENTES	HABILITA JURIDICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE		HABILITA TECNICAMENTE	
<b>工作,这种国际</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO
HUGO ESNEYDER CORREA - RAPICOPIAS	Х		Х		Х	
SERTECOPY S.A.S	X		Х		Х	

### 2- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO



Código: F-JU-01

Versión:01

Entrada en Vigencia: 24/01/2012

De acuerdo al numeral 4ª del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015, hay subasta cuando existan mínimos dos oferentes habilitados, para el caso se tiene lo siguiente:

	PROPONENTES
H	JGO ESNEYDER CORREA -
	RAPICOPIAS
	SERTECOPY S.A.S

En desarrollo de la presente Audiencia de certamen de subasta se procede a verificar contra propuesta y con cada documento de identidad, la participación de los representantes legales de los proponentes habilitados o de sus apoderados, si fuere el caso, presentándose así las siguientes personas:

Proponente	Representante Legal o apoderado	No. Documento 71.703.311	
Sertecopy S.A.S	Jhon Fredy Castaño Garcia		
Hugo Esneyder Correa Perez	Hugo Esneyder Correa Perez	98.594.520	

Por lo tanto, se procede a la respectiva apertura de los sobres para verificar la propuesta económica.

#### 3- APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS

En desarrollo de la presente Audiencia, se procede a la apertura de los sobres económicos. Luego de la verificación financiera de dichas propuestas se tiene lo siguiente:

SUBTOTAL PRESUPUESTO SIN IVA	\$22.267.150		
IVA	\$4.230.759		
TOTAL PRESUPUESTO	\$26.497.909		

OFERTA INICIAL PRESENTADA	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
SERTECOPY S.A.S	\$26.328.750	SI
HUGO ESNEYDER CORREA PEREZ	\$26.351.063	SI

**Nota**: Se presentaba error aritmético en la propuesta presentada por el proponente Hugo Esneyder Correa Pérez, cuya oferta inicial presentada fue de \$26.350.000, corregida a un valor final de \$26.351.063



Código: F-JU-01

Versión:01

Entrada en Vigencia: 24/01/2012

### 4- INICIO DE PUJA DINÁMICA

Se da inicio a la puja dinámica para el presente proceso de selección, con los proponentes presentes debidamente habilitados y cuya propuesta inicial de precio es válida, esto es, Sertecopy SAS, dejando constancia que el margen mínimo de mejora es el 2% de la siguiente forma:

			BASE PRÓXIMO
LANCES MÍNIMOS	BASE LANCE	LANCE 2%	LANCE
MENOR OFERTA INICIAL PRESENTADA	26,328,750	526,575	25,802,175

PROPONENTES	LANCE No. 1	CUMPLE S/N
HUGO ESNEIDER CORREA (RAPICOPIAS)	25,538,000	Cumple
SERTECOPY S.A.S.	25,800,000	Cumple

PROPONENTES	LANCE No. 2	CUMPLE S/N
HUGO ESNEIDER CORREA (RAPICOPIAS)	24,899,550	Cumple
SERTECOPY S.A.S.	25,027,000	Cumple

PROPONENTES	LANCE No. 3	CUMPLE S/N
HUGO ESNEIDER CORREA (RAPICOPIAS)	24,277,000	Cumple
SERTECOPY S.A.S.	No hay lance	No cumple

De acuerdo a lo anterior, la oferta con el menor precio corresponde a \$ 24,277,000 ofertado por el oferente HUGO ESNEYDER CORREA PÉREZ

#### 5- NFORME DE PRECIO Y CONCLUSIONES

Finalizada la puja dinámica en el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial No. 001 de 2018, se obtuvo la siguiente oferta económica final:

PROPONENTE	N° LANCE	PRECIO OFERTADO	CONCLUSIÓN
HUGO ESNEYDER CORREA PÉREZ	3	\$24,277,000	Por ser el menor precio ofertado se recomienda al Comité de Contratación la adjudicación.

### CONCLUSIÓN:

Conforme a los resultados de la verificación jurídica, técnica y financiera de las propuestas presentadas por cada uno de los proponentes y al resultado de la Audiencia de certamen



Código: F-JU-01

Versión:01

Entrada en Vigencia: 24/01/2012

de subasta inversa presencial 001 de 2018, el Comité Asesor y Evaluador del proceso en mención, recomendará al Comité Interno de Contratación, la adjudicación al siguiente proponente:

**HUGO ESNEYDER CORREA PÉREZ,** por valor de Veinticuatro millones doscientos setenta y siete mil Pesos (\$ 24.277.000) IVA incluido.

Hace parte de la presente acta el listado de asistencia adjunto. Siendo las 4:27 p.m. se da por terminada la presente audiencia, la cual se llevó a cabo en la oficina 302 del Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", carrera 51 N° 52-03 de Medellín, haciendo parte de la presente acta el registro de asistencia.



### **REGISTRO DE ASISTENCIA**

CODIGO	
F-GA-20	
VERSIÓN 02	
PAGINA	

1/1

TEMA: Audiocia Subusta Inversu 7785801101 001-2018.
INTENSIDAD EN HORAS: 4:00 8M. FECHA: 28-02-7018.

ASISTENTE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
ESTEY der Conto	POMON	4484710	Rapicopies LaGual 1-	ESMEYDE ?
I rechy a staro	Gevente,	4444506	gerenciausentecop	y.com tryclas
Claudia C. Fort	Apoyo fundico	3209780	Clarify & fore tar Herent	and you to ment
Wzm Pablo Cerrziph Ch.	P.VContador	320 9780 ext 112	juen. cervejal e culturantiquio, quico	7 1 7 7 7 9
Saplable Bedga.	Cos Ciltemo	3146784400	COI 10 XXXX 15/10 - 001 · CO	
Law A Jestyps	Tec Almin	3209780 Ext 119	Sistemas O.	
William A. Govern	9.U. LIDEY 1.	151-013FP 105E	William Aurero @	Williams.
Isabel Canciful A.	Dretaa	3/26840706	isolarl, Orchale	
John Joing Dre-9	Sedireitor octivo	3209780	John Juge Ocultura	
Donda Henry	Stodne for Phase.	3716171443	Sandm. hom Call	Soull
William J. Carcia	7. U. 21884 1.	151-08FP05E	Was GE Balono	d.com. William G
10	N kg		000	
:	Î .			